

El Baluarte

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

Núm. 238

Sevilla—Martes 20 de Octubre de 1903

AÑO XXVII

A LA

Sociedad de Autores Españoles

Entes de vuestra colectividad andan por esos escenarios españoles dispensando desprecios a los periodistas que los encumbraron porque se ocupan en combatir el cobro indebido que realizáis por el concepto de derecho de autor, y afirman vuestros coruscantes consocios que cuando el turbión de nuestra crítica haya pasado, la Sociedad tomará las represalias debidas a su mansa resignación de hoy.

Bueno, pega, pero escucha. Mis acusaciones están en pie. Si fueran calumniosas, por honor a vuestra Sociedad, ya que no para rendir un tributo a la justicia, deberíais haber incoado el correspondiente proceso para obligarme a desmentir mis afirmaciones.

No lo hacéis y permitís que la ridícula vanidad se os rebese por los labios de vuestros más conspicuos asociados.... Pues yo os ofrezco, ya que la montaña no viene a mí, ir yo a la montaña.

Para este efecto, es decir, para que me obliguéis a comparecer ante los Tribunales a probar las acusaciones que os he dirigido, os doy de término un mes. Si, transcurridos los treinta días, seguís haciéndolos los muertos, seré yo quien os lleve a ellos.

Queda hecho el emplazamiento con toda la solemnidad que el caso requiere, y en previsión de que al Ministerio Fiscal también le déis la morfina.

De que yo cumpla lo que prometo, pueden informaros los propietarios de las antiguas Galerías Dramáticas y el Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla.

Y voy a darle otro palito a la burra.

SUM CUIQUE

En el artículo *Soluciones*, de mi folleto *La ganancia literaria*, he pretendido del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, entre otras cosas de nacional interés, que mande efectuar una escrupulosa revisión del Registro de la Propiedad Intelectual, con dos fines esenciales: Primero, el de anular todas las inscripciones que resulten hechas contraviniendo los mandatos expresos de las leyes; y segundo, el de que a las inscripciones existentes de las obras teatrales se les adicionen sendas aclaraciones que determinen fijamente cuáles son aquellas que constituyen protección y reserva del derecho de representación, y cuáles son las inscripciones que se hicieron al solo efecto de reservar el derecho de reimpresión por concepto editorial.

Las *Gacetas* y *Boletines Oficiales*, al publicar las relaciones de las inscripciones hechas en el dicho Registro, no detallan estos particulares, ni otros igualmente necesarios, por lo que no puede formarse idea circunstanciada de los derechos que se han querido poner al amparo de la Ley, creándose, por estas omisiones, una perjudicial confusión que esteriliza los bienes comunales de todos los españoles, cuyos derechos a utilizar las obras de libre dominio han sido secuestrados por la Sociedad de Autores, únicos y exclusivos explotadores de lo que es propiedad de todos.

Ejemplo, para mejor inteligencia de los lectores:

En el *Boletín Oficial* del Cuerpo de Archiveros se publica la relación de las obras inscritas en el Registro durante el primer trimestre de 1896 y una de las muchas que se hallan redactadas en forma nebulosa, dice literalmente:

19.669.—*La hercúlica domada*. Comedia en cuatro actos y en prosa, por Shakespeare.—Madrid.—R. Velasco. Imp.—1895.—8.º mayor (con 76 págs.)

¿Qué se ha querido proteger con esta inscripción? El derecho de autor de Shakespeare y el editorial de R. Velasco son negativos por ministerio de la Ley, ¿a qué efecto se ha inscrito esa obra? ¿Para qué fines legales?

El empresario que quiera representarla se encuentra con una incógnita imposible de resolver y que puede ser origen de una reclamación civil o de un procedimiento criminal; si luego de representada, resulta una adaptación para la escena española, hecha por autor inómnino, en vez de ser lo que parece: una inscripción para garantizar a un impresor la edición que ha llevado al Registro.

Como la inscripción preinserta existen muchísimas entre las relaciones de obras dramáticas y musicales publicadas por el Registro Central, y por conocer estas defectuosidades he pretendido su revisión.

En estos y análogos hechos me fundaba también cuando, en mi artículo *Yo acuso y denuncio a la Sociedad de Autores*, decía que las Galerías Dramáticas y los propietarios ilegítimos que inscribieron en el Registro de la Propiedad, principalmente durante el año 1896, obras sin llenar los requisitos de la Ley, habían cometido una estafa, y cumplido de ella eran los funcionarios del Registro de la Propiedad Intelectual, que sancionaron aquellas inscripciones.

Inculpar tan abstracta dió motivo a los señores empleados del Registro Central de la Propiedad Intelectual para dirigirme una atenta carta llena de argumentaciones nobilísimas, para solicitar de mi caballerosidad la rectificación del concepto indeterminado que ellos estimaban, si no ofensivo, por lo menos molesto para sus personas, y en garantía de la buena fe de que vestían todas sus actos, pusieron a mi disposición, para mi libre examen, los libros y documentos del Archivo de que son guardadores, al efecto de que yo pudiera rectificar mi criterio, ofrecimiento que he utilizado en parte, ansioso de satisfacer los deseos, tan justamente sentidos por dichos funcionarios, siendo el resultado, de mi diligencia, la confirmación de que, dados los términos en que está redactada la ley, cuya revisión he pedido en

unión de toda la prensa de España, no hay posibilidad de hacer en forma distinta a como hoy se hacen la relación de las inscripciones, y cuyas deficiencias no pueden ser imputables a los funcionarios del Registro, por no tener medios naturales de subsanarlas y por venir obligados a cumplir una ley improvisada y deficiente que no se presta a garantizar los derechos que fue creada.

Y vuelvo a exponer otro ejemplo para mejor aclaración de los conceptos, fijándome en una cualquiera de los cientos de obras que figuran inscritas en beneficio de la Sociedad de Autores.

En el *Boletín* del Cuerpo de Archiveros, correspondiente al 2.º trimestre de 1896, se lee lo siguiente:

19.813.—*Por seguir a una mujer*. Zarzuela en cuatro actos. Letra de D. Luis Olona; música de D. Joaquín Gaztambide, Barbieri y Oudrid.—Ejemplar mans.—Parte de canto y piano, compuesta de 24 hojas en 4.º apais.

Al leer esta inscripción asalta inmediatamente la siguiente pregunta: ¿Si los autores no cumplieron los mandatos de la ley del 47 para proteger legalmente sus obras, y éstos murieron antes del 96, fecha de la inscripción, quién y con qué derecho registra esta propiedad?

Hé aquí otra incógnita de un derecho que, por la simple lectura de la inscripción publicada, no pueden resolver los empresarios de provincias, y que yo puedo aclarar en parte, merced a los datos que me han facilitado, cumpliendo su noble ofrecimiento, los pundonorosos funcionarios del Registro Central.

Esta obra musical, que había entrado en el dominio público porque sus autores dejaron incumplidos los mandatos de las leyes del 47 y 79, y que era una de las mil y tantas que las Galerías Dramáticas cobraban indebidamente, solicitó su inscripción D. Florencio Fisciowich, en representación y legalmente apoderado por los herederos del Sr. Gaztambide, D.ª Consuelo, D. Joaquín y D. Francisco, y en virtud de dicha solicitud fue inscrita la expresada obra musical a favor de dichos herederos en la parte de propiedad a ellos correspondiente, y por virtud de los beneficios otorgados en la Ley de 2 de Agosto de 1895.

No entro a discutir, porque no es pertinente a este lugar, la legitimidad de los derechos que ostentan los herederos del Sr. Gaztambide; dejo esto para otra ocasión. El hecho es que constan legitimadas en el Archivo del Registro aquellas declaraciones de herederos, y también consta acreditado que D.ª Consuelo y D. Joaquín vendieron sus respectivos derechos al Sr. Fisciowich por escritura pública.

Asimismo consta que el otro heredero, don Francisco, pignoró sus derechos al mismo señor Fisciowich, en garantía de un contrato de préstamos, por todo lo cual resulta que el Sr. Fisciowich ostenta desde el año 1896 un derecho, para mí no esclarecido, a percibir una sexta parte de las rentas de dicha obra, porque la mitad de los derechos de la misma corresponden a Olona, autor de la letra, y la otra mitad corresponde por terceras partes iguales a los señores Gaztambide, Barbieri y Oudrid, autores de la música, ó a sus derechohabientes, aceptando como válido el hecho de haber recobrado la propiedad perdida.

Quedamos en que una sexta parte de los derechos de representación de esta obra, la cobra, con título más ó menos legítimo, la Sociedad de Autores, adquirente de los derechos del Sr. Fisciowich. La otra sexta parte la cobrará, también con derecho discutible, el derechohabiente del Sr. Barbieri, que también inscribió la parte de este celebrado maestro durante el tercer trimestre de 1896, bajo el número 20.487.

Lo indiscutible es que la otra sexta parte, correspondiente a D. Cristóbal Oudrid, es de libre dominio, porque este notable compositor no llegó nunca a poner sus derechos de autor bajo la protección de las leyes.

Y en cuanto a los derechos de D. Luis Olona, que los constituyen la mitad del total de las recaudaciones obtenidas por las representaciones,

también se puede afirmar que pertenecen al libre dominio; porque aunque el Sr. Olona inscribió su obra en el Registro de la Propiedad el año de 1852, bajo el número 1.684, dejó incumplidos el artículo 13 de la Ley del 47, y la disposición tercera de la real orden de 31 de Enero de 1853, y los artículos 7 y 10 de la real orden de 1.º de Marzo de 1856, y los artículos 53, 54 y 55 de la Ley vigente de 1879, y tampoco se acogió a los beneficios de la Ley de 2 de Agosto de 1895.

En síntesis: cuando esta obra se representa, la Sociedad de Autores cobra los derechos de representación que correspondieran a Olona, Gaztambide, Barbieri y Oudrid, y como adquirente de las acciones (ya he dicho que bastante discutibles) del Sr. Fisciowich, podrá guardarse una sexta parte de esos derechos, y también la otra sexta parte de los derechohabientes del Sr. Barbieri si ha adquirido sus acciones; pero con las otras cuatro sextas partes, ¿qué hace la Sociedad de Autores? ¿Las lleva a su caja con justo título...? No; y mil veces más.

Ya ven nuestros lectores a lo que da lugar el embrollo legal que aparentemente existe en el Registro de la Propiedad Intelectual, por la falta de expresión en las relaciones que se publican de las obras inscritas; relaciones que sirven de tapadera a la mala fe de la Sociedad de Autores Españoles, única entidad beneficiada con este embolismo, sostenido con notorio perjuicio del interés colectivo de la nación.

Muchos miles de obras tengo anotadas en mis apuntes para proclamar, cuando la ocasión me sea propicia, que son de libre dominio.

Hoy solo cumplo a mi propósito dejar bien demostrado que el mal general que todos sentimos, y contra el que todos protestamos, está en la falta de expresión que se nota en las relaciones publicadas de las inscripciones hechas en el Registro, defecto que, si bien no es imputable a los dignos funcionarios de esta dependencia del Estado, es evidente su existencia, y por él se convierte la fuente del derecho de propiedad intelectual en révuelto río donde acuden a hacer sus pescas fraudulentas los especuladores sin conciencia y los amantes de lo ajeno.

JUAN PÉREZ GIRONÉS.

LA CONSIGNA DE LOS MONARQUICOS

Porque se ha reunido la junta municipal republicana de Madrid, y tras amplia discusión y votación solemne ha proclamado sus candidatos para concejales, los monárquicos, como obedeciendo a una consigna, tratan de sacar punta a pequeños rozamientos que ocurren siempre en las asambleas deliberantes, en que el vencido puede no tener la suficiente abnegación de la falta de simpatías entre los suyos, nos consideramos obligados a dar la voz de alerta a nuestros lectores para que no se dejen influir por las impresiones de la prensa monárquica, que supone poco menos que rota la unión por motivo tan fútil y baladí como puede ser el mal humor de algún disgustado, porque no se le ha puesto en condiciones de ceñir el fagín de concejal.

Es mucho más grande la obra de la unión republicana, y mucho más elevada su misión que la de elevar al Concejo a unos correigionarios ó a otros.

La empresa de la Unión republicana la verán realizada los monárquicos, mal que les pese, a despecho de algún descontento y a pesar de la cizaña que tratan de sembrar en nuestro campo; y nosotros podemos hablar con mayor autoridad que nadie en este punto, por lo mismo que hemos observado una conducta de completo apartamiento en estas ambiciones particulares ó en estas emulaciones por llegar demasiado pronto.

En Madrid, con mejor ó peor acierto, la junta municipal ha elegido nuestros candidatos con arreglo a las bases, y éstos serán los que triunfen; acaso hubiera sido preferible que el Sr. Salmerón los hubiera designado, como nosotros hemos defendido, pero no ha querido hacer uso de sus facultades discrecionales, y sometió el acuerdo al organismo a quien le compete, y éste ha votado los candidatos.

Cumpliremos el acuerdo y nada más, y si hay algún descontento, hará bien con esperar para otra ocasión.

Respecto al federalismo oficial, sólo nos incumbe declarar que cuando la mayor y mejor parte de los federales suscribió las bases de la unión, y por esto, y sin tener en cuenta su filiación, fueron algu-

nos de ellos elegidos diputados a Cortes, los que hoy pretenden que se les considere como factor para pactar sabrán por qué.

La Unión republicana, una y bien disciplinada, está más fuerte, más robusta y más compacta que ayer, dispuesta y apercebida para problemas de mayor empeño que el que para cubrir vacantes en los municipios sean unos ú otros los llamados a ocuparlas, y desgraciados de los que se enfadan como los niños si no les compran el juguete apetecido, porque la opinión y el buen sentido de las masas los juzgará conforme a sus actos.

No hay, pues, discrepancias ni discrepancias de ningún género, que todos unánimemente, hasta los que han experimentado esas pasajeras contrariedades de carácter personal, ni atentarán a la disciplina ni desconocen la autoridad del jefe, y aceptan como suprema necesidad la unidad del partido.

Sépanlo los de casa y los de enfrente.

A. A.

RECUERDOS DE BILBAO

¡Viva Cristo, Rey!

...Que Dios ayude a los malos cuando son más que los buenos.

¡Viva imaculada nuestra madre excelsa!
¡Mano a los garrotes, la libertad muera, y caiga quien caiga, ¡viva nuestra reinal No hay que acobardarse, Cristo nos alienta, y desde el Olimpo de su alta grandeza contra los herejes predica la guerra. ¡A la lucha, hermanos, Cristo nos lo ordena, la Iglesia lo manda y el cura lo aprueba!

¡A ver, los del grupo ese de la izquierda, que llevan la imagen de Santa Teresa! Dejen la peana, entren en la iglesia, y en la sacristía, a mano derecha, junto a San Baudilio verán una mesa, en la que hay garrotes, navajas de lengua, revólvers, puñales y otras menudencias. Armarse bien todos, ir a la pelea y que cada uno se traiga a la vuelta de esos herejotes dos ó tres cabezas, y a la Santa Virgen haremos ofrenda con esos despojos de gente perversa.

¡Padre Hermenegildo! Parece que pegan estos maldecidos.... ¡Nunca lo creverá! ¡Yo que los tenía por gente sin... esas! Hermano Domingo: aguante esa breva. ¡Cristo, y qué estacazo le dió en la cabeza! ¡Animo, hermanos! El momento llega. Cristo desde arriba mira la pelea, y si ve que alguno vacila y flaquea, puede que se enfade, la espalda nos vuelva y los herejotes a palos nos muelan.

¡Re leño y qué brutal! ¡Vaya una manera de tocarle a uno la parte trasera!

D. Aureliano Alberti

¡Santa Rabadilla,
qué garrote llevas!
¡Mueran los herejes!
Allí vienen treinta
entonando á voces
esa Marsellesa,
escarnio del dogma,
baldón de la Iglesia.
¡María santísima,
de que modo pegan!
¡El caso es bien raro!
Pues los nuestros llevan
un escapulario
de Santa Marcela,
y á pesar de todo,
¡vaya una manera
de crugir costillas
y crugir cabezas!
¡Hermano Lorenzo,
me creo que de esta
ni Cristo nos salva!
¡San Blas nos proteja!

Señores: ¡en guardia!
¡Hermanos: que llegan
y enormes estacas
feroces nos muestran!
¡Oh, ruines herejes,
detestables fieras,
enemigos todos
de la Santa Iglesia!
¡Atrevéos, viles
ya veréis que gresca!
¡No sabéis, villanos,
que Santa Marcela
á los buenos fieles
su protección presta?

¡Cristo soberano,
qué lluvia de piedras!
¡Vaya unas estacas!
¡Ay de mi mollera!
¡Estamos perdidos!
¡San Roque y qué brechal
¡Nos olvidó el Cielo?
¡Ya nadie se acuerda
de los pobrecitos
que por él pelean!
¡Sí! ¡Pues á la porral!
¡Se acabó la juerga!
¡Hermanos: á casa!
¡¡Sálvese el que pueda!!...

El P. Goixcoimechea.
(Por la copia)

LUIS ITURRALDE.

UN MILAGRO

—¡Madre de los Dolores! ¡Virgen de la Misericordia! ¡Ampárale! ¡Sálvele! No deoigas mis súplicas, tú que conoces los tormentos de la maternidad dolorida. Solicita en mi favor un milagro de esa omnipotencia que nada puede negarte. ¿Será posible que me rehuses tu intercesión? ¿Puede una madre implorar en vano á otra madre?

Postrada ante una imagen de María, suelto el cabello, anegados en lágrimas los ojos, clamaba así la infeliz, con voz entrecortada por los sollozos, junto á la cuna donde agonizaba el hijo de su corazón.

La pobre criatura se ahogaba; su rostro angelical expresaba indefinible angustia. Sordo ronquido se exhalaba de su pecho. Crispaba las manitas sobre su garganta como para separar de ella la mano de hierro de la asfixia. Su mirada, llena de extravío, buscaba la de su madre en demanda de un imposible auxilio. ¡Terrible mirada del hijo agonizante que lleva un infierno de dolor al fondo de las entrañas en que fué engendrado!

—¡Apládate, reina del cielo! ¡Tiéndele tu mano compasiva! ¡Es mi hijo, señora, mi amor, mi consuelo, mi alegría, mi dicha, mi gloria, mi vida! Yo soy una gran pecadora; yo soy muy mala, merezco todas las penas que sufro; pero esta inocente criatura ¿qué te ha hecho para merecer tal sufrimiento? La muerte de tu divino hijo fué la salvación del mundo; pero ¿á quién redimirá, de qué aprovechará la muerte de este niño? Si Dios me le dió, ¿por qué me lo quita? ¿Hay en los cielos quien se complace en torturar así el alma de las madres?

Súplicas y conjuras, lamentos ó blasfemias, todo, todo en vano, pobre y desdichada mujer. Reflexiónala. ¿Será tu infortunio el único que haya demandado un amparo sobrehumano? ¿Te imaginas que nadie ha llorado ni sufrido antes que tú lloraras ni sufrieras? Nace el dolor con la vida y la acompaña hasta la muerte. La humanidad entera sube su Calvario. En todos tiempos han perdido las madres á sus hijos. De todos los días de la historia, del fondo oscuro de los siglos, se alza un inmenso gemido que sube y se dilata en los

aires, hasta perderse, desoído en los espacios impasibles.

—¡Un milagro, un milagro, reina de los ángeles!

Alguien se acercaba. ¡Dios santo! ¿Sería el auxilio sobrenatural? ¡Es la esperanza vivaz! ¡Es el dolor tan crédulo! ¡Ah, no! No era el alado mensajero de las misericordias celestes; ¡no era más que el médico!

Joven, de semblante inteligente y penetrante mirar. Acercóse á la cuna sin pronunciar palabra y examinó prolijamente al niño enfermo. Sacó luego de su bolsillo un frasco; llenó de su contenido, después de haberla ensayado, una jeringuilla Pravaz, descubrió uno de los bracitos del niño y practicó en él una inyección subcutánea.

Largo tiempo se hizo aguardar el efecto. La ansiedad, silenciosa, parecía presidir la escena desde el fondo del aposento. Poco á poco la respiración del enfermito fué haciéndose menos anhelosa, desapareció el ronquido que antes desgarraba su garganta á modo de estertor de agonía, y al cabo, con un esfuerzo supremo, expelió de una vez su pecho las falsas membranas que le ahogaban. La difteria estaba vencida.

—Está salvado—dijo el médico.

Después de haber estrechado con frenesí contra su corazón á aquel angel devuelto por la muerte, volvióse la madre á contemplar á su salvador, exclamando con acento extraño que denotaba una emoción más que rayana en desvarío:

—¡Es el milagro, el milagro!

—Verdad, señora—replicó el médico dulce y gravemente.—Un verdadero milagro del cual no soy autor, sino instrumento. El único milagro posible. El milagro de la inteligencia, de la observación, de la perseverancia y del trabajo.

ALFREDO CALDERÓN.

LOS CONSERVADORES DE LAS REVOLUCIONES

En España, y en los demás países, á todo cambio de régimen surge un partido que quiere contener el impulso natural de la revolución, moderar las consecuencias lógicas del cambio político operado. Ese elemento recoge los desperdicios del régimen anterior, invoca muchas razones (respetables aparentemente) y acaba por destruir la obra con tantos esfuerzos realizada.

Los hombres ó el partido que se imponen esa misión tristísima, toman el nombre, la etiqueta de conservadores, siendo en realidad los más terribles demoleedores de lo que ellos mismos han creado.

Los verdaderos conservadores de una revolución y de un régimen son siempre los convencidos, los entusiastas, los intransigentes, nunca los hábiles ni los diplomáticos.

Para no tomarlo de más lejos, recordaré que en la revolución de 1820 hubo un partido, el *exaltado*, que quiso juzgar y decapitar al rey, al odioso monarca de quien dijo Castelar que era "un chispero indecente, un manolo soez, un hijo ingrato y desnaturalizado." Los conservadores de aquel tiempo le salvaron la vida, le conservaron el trono, y así pudo el monarca exterminar después á todos los liberales, sin exceptuar á sus mismos defensores, y deshonor á España con intervenciones extranjeras y con el constante abuso de la horca.

Todo lo cual quiere decir que los discretos, los prudentes, los patriotas, los sensatos, los verdaderos conservadores de aquel tiempo, no fueron los conservadores, sino los exaltados.

En 1837, cuando los sargentos de la Guardia Real hicieron en la Granja una revolución inverosímil, los santones progresistas, que no habían escarmentado, se declararon opuestos en el poder, á lo que llamaban atrevimientos, exageraciones y radicalismos. Sucedió lo que era lógico: se les fué de las manos el poder y triunfó el partido moderado.

¿Quiénes eran entonces los conservadores verdaderos? Los de siempre: los radicalísimos.

Lo mismo sucedió el año 40, el 54 y el 68.

Por último, el año 73 fuimos tildados de imprudentes y de demagogos los que

queríamos una República... republicana. Vencidos por los formales, conciliadores, médicos, eminentes y eminentemente cándidos, resultó una República muy conservadora que vivió unos cuantos meses.

Los verdaderos conservadores fuimos entonces los que parecíamos intransigentes: los otros, no sólo perdieron la República de que se decían conservadores, sino que algunos de ellos no han conservado siquiera el amor á la República, la fe en la democracia, ni la vulgar consecuencia que hemos tenido los "pérfidos demagogos."

¿No servirán estos ejemplos á los jóvenes que han de regir la venidera República?

Uno de los personajes de la Revolución de Septiembre, aludiendo á la Internacional, hablaba en el banco azul de la "utopía filosófica del crimen." Bueno: pues ya aceptan hasta los monárquicos algunas de las ideas de aquella Internacional tan combatida. Y si todos han de llegar á lo mismo, ¿por qué ni para qué alargar tanto el camino con etapas inútiles, descensos peligrosos y escrúpulos pueriles?

Ya sé, ya sé que los políticos se cuidan más, mucho más que de sus propias ideas, de las preocupaciones, rutinas é intereses de la burguesía. Pierden el tiempo; esa burguesía que tienen por neutral no ha sido nunca neutral, sino rémora constante de las revoluciones y aun de las reacciones.

Hubo un rey de Castilla que en sus últimos instantes le decía á su hijo y heredero:

"Fíate de los que me han servido y de los que me han combatido; no te fíes de los que no han hecho ni una cosa ni la otra."

Aquel rey presentía, sin duda, las clases neutras de la actualidad, esas que ahora empiezan á quejarse de la monarquía porque la ven hecha una lástima, como si ellas no la hubieran traído con su oro, no la hubieran sostenido con sus votos, no la hubieran llevado con su servilismo á las catástrofes y á las vergüenzas. Pues lo mismo harán con la República: ésta ha de ser radical, ó perecerá tan miserablemente como va á perecer la monarquía.

Se me pidió un artículo acerca de la revolución de Septiembre, y ahora observo que apenas la menciono. Es que yo pienso más en las revoluciones futuras que en las pretéritas. Y creo, además, que si la venidera se ha de parecer en los procedimientos á la del 68, podemos darla, antes de nacida, por muerta y deshonrada.

Rijanla, sí, hombres, partidos y procedimientos conservadores; pero no conservadores de lo viejo, sino de lo nuevo, de lo revolucionario y aun de lo ideal.

Y habrá República eterna.

NICOLÁS ESTÉVANEZ.

¿TOS? Jarabe UTOR

Últimos telegramas

Según detalles recibidos del choque de Monzón, resultaron cuatro heridos, uno de ellos gravísimo.

Hay grandes destrozos en la vía, en el telégrafo y el teléfono.

Catorce vagones, la máquina y el tender quedaron destruidos.

El choque ocurrió en una curva.

Dícese que conducía el tren un maquinista suplente.

Aparecen amontonados restos de ganado lanar y vacuno.

Por casualidad evitóse el choque con el correo de Madrid á Zaragoza.

Córdoba.—Los patronos metalúrgicos acordaron constituirse en sociedad.

Los obreros persisten en la huelga.

Bruselas.—Las elecciones municipales han sido favorables á liberales y católicos.

Roma.—La prensa afirma que el Papa ha enviado á Merry de Val su credencial nombrándole secretario de Estado.

Añádese que se le elevará á la dignidad de cardenal en el consistorio del 9 de Noviembre.

Bilbao.—Hay huelga general de mineros.

La Diputación pagará semanalmente á los obreros de las minas que explote.

Esta noche se posesionará el nuevo Gobernador, que lleva instrucciones de Alix, y espera que en breve se solucionará el conflicto.

En previsión de desórdenes reforzose la benemérita.

Madrid.—Llegaron muchos diputados y senadores liberales para la reunión de mañana, que se dice formará época.

Reina espectáculo.

El ministro de Obras públicas marchó á Ciudad Real para inaugurar los caminos vecinales.

Weyler ha manifestado que votará la jefatura de Montero Ríos.

Los amigos de Maura visitaron á éste.

Les aconsejó que voten á Romero y apoyen al Gobierno, esperando los actos futuros para conocer los grandes planes que tiene anunciados.

En el Congreso reunióse la comisión de presupuestos, sin adoptar acuerdos, por falta de número.

La subcomisión de Hacienda comenzó el estudio de las obligaciones generales.

Bilbao.—El Fiscal ha presentado querrela contra el diputado Urquijo por el telegrama que dirigió á Alix.

Cavestany aceptó una vicepresidencia del Congreso.

En las visitas de inspección á las Delegaciones de Hacienda de Tarragona y Llerida se ha comprobado las denuncias hechas.

Además de las cesantías, entenderán en los hechos los tribunales.

Al pisar el rey de Italia el territorio italiano, telegrafió á Loubet expresándole su gratitud y votos que hace por la prosperidad de Francia.

Loubet contestó reiterando su amistad.

Azcárraga conferenció con Villaverde sobre el plan parlamentario en el Senado.

También habló con Alix y Villaverde sobre la cuestión clerical.

Al nuevo presidente del Congreso se le elegirá el jueves.

Los diputados republicanos se reunirán mañana para acordar la conducta parlamentaria que han de seguir.

Conferenciaron Montero y Armijo.

Montero se trasladó al Senado y cambió impresiones con los exministros acerca de la reunión de mañana.

Puigcerver presentará una proposición oponiéndose á la asamblea.

El Gobierno se presentará primero en el Congreso.

Villaverde expondrá los planes parlamentarios y conducta en el interregno.

Después irá al Senado.

TEATROS

En Cervantes se representaron anoche por vez primera en la temporada actual *El grumete* y *La buena sombra*.

En la lindísima zarzuela del maestro Arrieta se hizo aplaudir, por el notable gracejo que derramó en el papel de protagonista la señorita Ramos, que compartió con la señorita Domingo (Magdalena) los honores del palco escénico.

La señora Peris y los señores Suárez, Puerta y Ortas (hijo), caracterizaron como siempre lo hacen sus respectivos papeles con notable arte, y éstos y el nutrido coro dieron á dicha obra un conjunto notable, bajo la bien reputada batuta del maestro Vivas.

En *La buena sombra* obtuvo un verdadero éxito Carmen Fernández, por caracterizar admirablemente á la sevillana Valle.

Nuestra hermosa paisana va conquistando palmo á palmo las simpatías del público, que cada día descubre en su labor artística nuevos merecimientos que aplaudir.

Anoche, después de ejecutar de manera irreprochable su papel, tanto en lo cómico como en lo lírico, obtuvo una ovación ruidosa al finalizar la obra, bailando con